



**MODIFICA PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA A DEFINITIVA**

DECRETO ALCALDICIO N° 10621

QUILLON, 14 FEB 2024

VISTOS:

1. Solicitud N°008, Informe Previo Favorable N°023 de fecha 01 de febrero de 2024
2. Decreto Alcaldicio N°6.629 de fecha 09 de diciembre de 2023 en la que aprueba. patente municipal provisoria a PCP. Stuar Spa., Rut. N°77.401.911-1
3. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
4. Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el año 2.024
5. Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
6. Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
7. Decreto Alcaldicio N°811 de fecha 05 de febrero de 2024 en la que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
8. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19 de enero de 2024 que designa subrogancia del cargo de secretario Municipal.
9. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** patente comercial provisoria a definitiva a PCP. Stuar Spa., Rut. N°77.401.911-1 con dirección comercial en calle Arturo Prat N°79, loca B de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: **Ventas artículos de pesca y bazar.**
- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)
"por orden del alcalde"



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes